I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000723

DECRETO EXENTO N°202/ /2020

Cerrillos, 03 SEP 2020

V I S T O S:

La Providencia N°103/888/2020 del Administrador Municipal; el Ordinario N°500/788/2020 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; los Decretos Exentos N°202/153/2020, N°202/178/2020, N°202/198/2020, N°202/312/2020, N°202/352/2020, N°202/557/2020 y N°202/624/2020; el Decreto de Hacienda N°2166, de 2019; la Póliza de Fidelidad Funcionaria de la cuentadante; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades que me confiere el Decreto Exentos N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/153/2020, se autorizaron los Fondos Fijos a rendir para operaciones menores en efectivo, en 12 mensualidades, destinados a cubrir las necesidades de unidades municipales, entre el mes de enero al mes de diciembre de 2020, modificado mediante los Decretos Exentos N°202/178/2020, N°202/198/2020, N°202/312/2020, N°202/352/2020, N°202/557/2020 y N°202/624/2020.

D E C R E T O:

1. Modifíquese el punto 5 del Decreto Exento N°202/153/2020, en el sentido de designar como cuentadante del fondo fijo, rotativo, mensual, por un monto de $550.000.- destinado a emergencias, a doña **Loreto Clavijo Monsalve**, funcionaria dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

2. En lo no modificado por el presente decreto se mantiene inalterable el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

OSCAR SANDOVAL NAVARRETE
Administrador Municipal
"Por Orden del Alcalde"

000723

DECRETO EXENTO Nº202/ /2020

OSN/CUCH/aaa.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Cuentadante
Página Web.